



Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca)

Expediente 65/2021. Aprobación Plan Anual Normativo

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Considerando que, con fecha 26 de enero de 2021, se inició por la Alcaldía expediente para llevar a cabo la Plan anual normativo de este Ayuntamiento.

Considerando que se recibió el Plan Anual Normativo municipal redactado por los servicios técnicos municipales.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el Plan Anual Normativo de este Ayuntamiento redactado por los servicios técnicos municipales con el siguiente contenido:

PLAN ANUAL NORMATIVO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 de la ley 39/2015 de 1 de octubre y artículo 15 de la Ley 8/2014 de 25 de marzo de Transparencia de la actividad pública y participación ciudadana de Aragón se propone la aprobación del Plan Anual Normativo para este ejercicio 2019, sobre aprobación de los siguientes

ÁREA DE ALCALDÍA

- *Reglamento de Régimen Interior y Funcionamiento.*
- *Reglamento de Transparencia.*
- *Reglamento de Administración Electrónica (adaptación a ley 39/2015)*
- *Ordenanza municipal reguladora sobre tráfico , circulación de vehículos a motor y seguridad vial.*
- *Ordenanza reguladora de tenencia de animales potencialmente peligrosos.*
- *Ordenanza reguladora de creación , modificación y supresión de ficheros de datos de carácter personal.*
- *Ordenanza reguladora del Fondo de Acción Social.*

ÁREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- *Modificación de ordenanzas fiscales de impuestos (IBI urbana, rústica,*



Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca)

BICES), IIVTNU, Vehículos e ICIO.

- *Modificación de ordenanzas fiscales de Tasas y precios públicos.*
- *Ordenanza reguladora de concesión de subvenciones.*
- *Ordenanza reguladora control de presencia de los empleados públicos.*

ÁREA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- *Reglamento de Escuela Infantil.*
- *Reglamento de uso Palacio de Condes de Ribagorza.*
- *Reglamento uso instalaciones deportivas (piscina, pista de pádel y parking de autocaravana y polideportivo).*

ÁREA DE TERRITORIO Y URBANISMO

- *Ordenanza municipal reguladora de los títulos habilitantes de naturaleza urbanística.*
- *Ordenanza especial reguladora de la limpieza y vallado de terrenos y solares.*
- *Ordenanza municipal reguladora de las subvenciones de las tarifas del servicio de transporte urbano de viajeros mediante autobuses del Municipio de Benasque.*
- *Ordenanza municipal reguladora de protección del medio ambiente atmosférico (chimeneas)*